



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Hormigos (Toledo), de fecha 03 de noviembre de 2023, una vez concluido el proceso selectivo, se declara la condición de personal laboral fijo discontinuo del siguiente tenor:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
E	OPERARIO/A LIMPIEZA DEL CEIP VIRGEN DE LA HIGUERA	CARVAJAL VION M. ^a INMACULADA	003****5M

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, o bien recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en la capital de la provincia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, igualmente, el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Hormigos, a 3 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. I.-6126